



## Ayuntamiento de Telde

---

### Bases del II Concurso de Djs San Gregorio Taumaturgo

1ª. El concurso será In Streaming a través de la plataforma Facebook y Youtube el próximo día 27 de Noviembre a las 20:00 hrs

2ª. En el concurso se aceptan diferentes géneros musicales.

3ª. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años (o cumplirlos durante este año) presentando **SIEMPRE** una autorización de sus padres ó tutores legales.

4ª. El formato de la sesión ha de ser procesada por RekordBox (aplicación Pionner) y tener una duración de 30 min. Los participantes deberán contar con todos los sistemas necesarios para emitir de manera online desde donde estime oportuno.

5ª. La selección de los participantes constará de una sola fase mixta, con un máximo de 6 participantes según el orden de inscripción y un mínimo de 3.

6ª. Todos los participantes se comprometen a concursar una vez inscritos previamente, exceptuando causas justificadas.

7ª. El jurado, cuyo fallo será inapelable, estará compuesto por dj's profesionales así como profesionales del mundo musical y valorarán a los participantes independientemente del estilo musical, partiendo de los siguientes patrones:

1. Selección de temas musicales en su estilo.
2. Originalidad en las mezclas.
3. Técnica.
4. Expresión cara al público (Grado de animación), así como decoración y ubicación desde la que se emita la sesión.

8ª. El plazo de inscripción comienza el **Martes 17 de Noviembre y finaliza el Martes 24 de Noviembre de 2020.**

9ª. Para el orden de salida se hará un sorteo previo vía online. En ese mismo instante sabrán el tiempo de duración y los horarios estipulados.

10ª. Las inscripciones se realizaran a través de formulario google en el siguiente enlace: <https://forms.gle/r7Q9auHbTnFkBgq78>

11ª. La organización se reserva el derecho a penalizar a la persona que adquiera alguna actitud violenta, falta de respeto al resto de participantes o asistentes, llegando incluso a anular la decisión del jurado y expulsión del concurso. Quedará automáticamente descalificado cualquier participante que incumpla las bases, incluido su objeto, así como los horarios de actuación establecidos por la organización.

12ª. Las actuaciones podrán ser grabadas, fotografiadas, reproducidas y/o expuestas por la organización.

13ª. Los premios designados por la Concejalía de Festejos y Ferias son los siguientes:

#### 1er Premio:



## Ayuntamiento de Telde

---

- ✓ Pinchar en un Evento municipal
- ✓ Diploma de participación.
- ✓ Tarjeta regalo de 150€ para comprar en la Zona Comercial Abierta de San Gregorio

### **2do Premio:**

- ✓ Diploma de participación.
- ✓ Tarjeta regalo de 100 € para comprar en la Zona Comercial Abierta de San Gregorio.

### **3er Premio:**

- ✓ Diploma de participación.
- ✓ Tarjeta regalo de 50 € para comprar en la Zona Comercial Abierta de San Gregorio

**14ª.** La participación en dicho concurso implica la total aceptación y conformidad de las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo quedar desiertos algunos premios, si el jurado lo estiman oportuno.

En Telde, a 17 de Noviembre de 2020